

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a la ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, para el día 20 de Noviembre de 1985 a la hora 19:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Decreto de Presidencia.-
- 1.1.- De Convocatoria a ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES.-
- 2.- designación del secretario de la Asamblea.-
- 3.- Consideración de la Ordenanza Preparatoria N° 0305/85.- Ref.: Contratación Préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de =A= 50.000.-, de conformidad con el régimen que establece la Ordenanza General N° 40.-
- 4.- Consideración Ordenanza Preparatoria N°:
 - 4.1.- N° 0310/85 Ref.: Declárese de Utilidad Pública y Obligatorio el pago Contribución del Mejoramiento por la Construcción de Cordón Cuneta en calles de Coronel Dorrego. 39 cuadras.-
 - 4.2.- N° 0311/85 Ref. Declárase de Utilidad Pública y obligatorio el Pago Contribución de Mejoras Construcción Cordón Cuneta en Calles de la Localidad de Oriente. 11 ½ Cuadras.-
 - 4.3.- N° 0312/85. ref: Declárese de Utilidad Pública y Obligatorio el Pago Ampliación de la Red de Agua Corriente en la ciudad de Cnel. Dorrego.-
- 5.- designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 12 de noviembre de 1985.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0036/85